

**Responsable:** Antonio-Enrique Pérez Luño

Uno de los retos contemporáneos de los derechos tiene su origen en los avances científicos y tecnológicos acaecidos en las últimas décadas, principalmente en relación con las tecnologías de la información y la informática y en relación con la bioética o bioderecho. Estos avances presentan en ocasiones unos caracteres que hacen tambalear algunos de los presupuestos teóricos de los derechos y las estructuras de protección jurídica que tradicionalmente se utilizan para su garantía. En este sentido, dentro de esta línea se pretende elaborar el material teórico y conceptual necesario desde el que abordar estos riesgos y proponer medidas desde un enfoque de derechos para que estos logros científicos redunden también en avances en su satisfacción.

**Resumen de contenidos:** Nuevas tecnologías y teoría generacional de los derechos; Nuevas tecnologías, derecho a la intimidad y protección de datos; Nuevas tecnologías y derechos de participación política: teledemocracia y ciberciudadanía; Biotecnología y derechos humanos; Ciencia, nuevas tecnologías y derechos humanos